

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA**

**: 01 DE JUNIO DE 2010**

**SESIÓN N° 21**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Martín Toledo.

Don Tulio Guevara.

Doña Julia Carreño.

Doña Patricia Caballero.

Don Carlos Reyes.

Doña Alejandra Muñoz.

Don Juan Pablo Núñez.

Don Dionisio Vio.

Doña Rosa Vidal.

Don Álvaro Lavín.

Don Roberto Díaz.

Don Jorge Quezada.

Doña Luisa Espinoza.

Don Hernán Gacitúa.

Don Patricio Aguilar.

Don Ricardo Guardia.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 17, N° 18 y N° 19 de 2010.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 17, del 27 de abril de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 18, del 04 de mayo de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 19, del 04 de mayo de 2010, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Solidaridad con Pumanque**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 19 mayo, viajamos a la comuna de Pumanque, a entregar la ayuda que juntamos como Municipalidad.

Se entregaron 30 camarotes, 80 colchones, 400 frazadas, 10 fardos de ropa nueva para niños y adultos, 50 cajas de alimentos no perecibles surtidas.

Quiero agradecer, porque todas las donaciones se reunieron a través de shows que se realizaron en la Vega Central y el Estadio Leonel Sánchez.

Debo agradecer a los Artistas Unidos de Recoleta su participación, ya que ellos fueron, animaron y cantaron.

También al señor Concejal Pablo Garrido, que forma parte de este grupo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Fue importante para la gente de Pumanque nuestra visita y también para nosotros, porque comprobar cómo estaban y ver cómo un pueblo entero se cayó, por lo menos en lo personal no me había tocado experimentarlo tan directamente.

Fue muy bonita la ayuda de la Municipalidad.

Sábado 5 de junio se realizará un remate solidario en Patronato, en calle Sagrado Corazón, a contar de las 12 horas y hasta las 15 horas, para seguir en ayuda de Pumanque, porque ellos necesitan cosas puntuales.

La idea con este remate hacer dinero y seguir comprando lo que ellos necesitan.

## **2.2. Inauguración de campo deportivo**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 27 de mayo, se inauguró la Cancha del Complejo Deportivo Los Cardenales.

Contamos con la presencia de grandes futbolistas, la Seremi de Vivienda, nuestros Concejales y una gran cantidad de vecinos y niños que llegaron a disfrutar de la inauguración.

## **2.3. Firma de convenio con Municipalidad de Rancagua**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 28 de mayo, asistí a la comuna Rancagua, a firmar un convenio con dicha Municipalidad, respecto al tema de Educación.

Se trata de una alianza de intercambio entre ambos Municipios, con asesoría técnica proporcionada por la Municipalidad de Recoleta, en referencia al Programa Lee Más, de los 1° Básicos. Estamos exportando nuestros productos.

#### **2.4. Lanzamiento de la campaña "Recoleta más limpia"**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Los invito al lanzamiento de la campaña "Recoleta más limpia", que será en la Plaza Lincoln, el viernes a las 11.30 horas.

#### **2.5. Seminario para dirigentes**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Los invito para el sábado 5, a las 10 de la mañana, a un seminario para dirigentes, en el Hotel Fundador, el seminario es todo el día con almuerzo, termina entre 16 y 17 horas.

#### **2.6. Sueldo de médicos especialistas**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se hace necesario pedirles que se vea un tema, que llegó recién ayer en la tarde y se refiere al sueldo de los 8 médicos especialistas, que por convenio con el Servicio de Salud, ustedes aprobaron en sesión del 20 de abril del presente año.

Aprobamos un sueldo con determinado monto, y el Servicio de Salud Norte acaba de informar uno distinto que debe reconocerse por acuerdo de este Concejo.

La señora Rosa Vidal, nos va a explicar de que se trata.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Este es el programa que les comuniqué, son 8 médicos, que cada 6 meses van a estar rotando entre el Hospital San José y el Consultorio Petrinovic.

Vamos a participar durante 6 años en la formación de estas especialidades, que son pagadas por el Estado.

Lo que les estamos pidiendo aprobar es lo siguiente: Cuando ingresamos en abril al programa, la documentación que nos enviaron para aprobar era una que incluía el convenio del sueldo 2009. Estos fueron reajustados en un 4%, pero ahora que nos llega el convenio hay una diferencia que son 50 mil pesos más, que se les debe cancelar a través de la asignación del Artículo 45, porque ese convenio trae una obligación de contratarlos por la Ley 19.378.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Se generaron esta diferencia porque nuestros médicos nivel 15 tienen un sueldo fijado de un millón 76 mil pesos y no podemos darle otro sueldo.

El sueldo que el Ministerio fijó para estos médicos fue de un millón 257 mil pesos. Entonces, esa diferencia se saca a través del Artículo 45. Vine inicialmente a pedirselas, por la documentación que nos enviaron del Ministerio, pero se equivocaron y nos mandaron la documentación año 2009.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Qué pasa con los demás médicos que cumplen la misma labor?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Lo que pasa es que para poder motivar a los médicos, a que se especialicen y puedan trabajar en la PS, el Ministerio determinó esta forma contractual.

El Ministerio no se percató en ese momento de que todos los sueldos de las categorías están fijados.

Tenemos esta estructura que va de la categoría A, a la F, y tienen su sueldo de acuerdo al nivel en que quedan encasillados.

En el fondo, es un tipo de exigencia que piden los médicos, porque si están contratados a honorarios pierden un montón de beneficios que da el Ministerio, como bonos, términos de conflictos, mérito, desempeño colectivo.

Ellos nos van a acompañar durante 6 años, y para poder motivarlos sacaron esto y de esta manera y la única vía para entrar era pagarles lo que dice el convenio. No podemos quedarnos con ese diferencial de plata.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 76

***“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, otorgar una asignación Municipal médicos especialidades, por la suma de \$170.934 a contar del mes de abril a diciembre 2010; a los 8 médicos contratados en el marco del programa de formación de médicos en especialidades básicas para la Atención Primaria en el sistema público de Atención de Salud, aprobado por resolución exenta N° 410 de 8 marzo 2010 del Ministerio de Salud, y que la comuna de Recoleta fuera favorecido con su implementación.”***

***Dejase constancia que el presente acuerdo sustituye el acuerdo N° 54 de 20 abril 2010, promulgado por decreto exento N° 1944 de 29 abril 2010.”***

### **3.- MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La Ley 20.237 aborda el retiro voluntario para funcionarios municipales, hombres mayores o iguales a 65 años, mujeres mayores o iguales a 60 años.

Recordarán que el 9 de marzo aprobamos, a través de este Concejo Municipal, accederle a una bonificación adicional de 5 meses a los 6 meses que la propia Ley establecía -con un máximo de 11 meses- como bonificación para aquellos que se retiraran.

Después de ese proceso, postularon 20 funcionarios, habiendo 27 con el derecho a postular.

De estos 20, la Subsecretaría de Desarrollo Regional el 13 de mayo, mediante resolución exenta, de los dos mil 16 a nivel país, aprobó 17.

De los 3 que no quedaron favorecidos en esta postulación, uno es posible repostularlo para el año 2011, para los mil 800 cupos que van haber en ese período.

Los otros 2 restantes no tienen ninguna posibilidad por el momento, a pesar de que existe buena intención y buena voluntad.

De hecho, la Subsecretario de Desarrollo Regional ha comentado que ha tenido varias reuniones con Hacienda para que esa gente a lo menos pueda ser considerada en la ley del año 2011.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La señora Alcaldesa, a estos 3 que inicialmente no salieron favorecidos, no les aplicó la renuncia voluntaria. O sea, no les aceptó la renuncia.

Por lo tanto, ellos continúan en la dotación municipal y trabajando.

El reglamento establece que a los Municipios se les faculta para solicitar estos recursos, que son con cargo municipal, hasta un monto de 17 mil millones de pesos.

Hay una suerte de que entre los 3 más grande Municipios que tuvieron personal que se acoge a esto, no van a postular, por lo tanto estaríamos todo el resto saliendo con anticipo del Fondo Común Municipal.

Este convenio se va a formalizar entre 60 y 90 días.

De los funcionarios aprobados, ya se fueron 13, el 27 de mayo; uno se va el 30 de junio; y 3 el 31 de diciembre.

Requieren que los recursos a lo menos municipales le sean cancelados.

La Municipalidad accedió a ello y, por lo tanto, se espera dentro de la próxima semana que los 11 meses municipales se les cancele a los 13 que ya se fueron.

Por lo tanto, la modificación tiene solo por sentido, asumir como ingreso algo que se va a concretar dentro de 60 ó 90 días como tope y el gasto correspondiente.

O sea aumentar la partida 05.03, Otras Transferencias Públicas, y el gasto saldría por la 23.01, Prestaciones Previsionales.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 77**

***Apruébase modificar el presupuesto Municipal vigente para el año 2010 en los siguientes términos:***

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
03	De Otras Entidades Públicas		
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional Y ADMINISTRATIVO		
		153.000	
	<b>Total (M\$)</b>	<b>153.000</b>	<b>0</b>
		<b>+ 153.000</b>	

**2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	153.000	
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
01	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>		
004	Organizaciones Comunitarias		24.500
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	22.000	
006	Voluntariado	2.000	
03	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		
099	A Otras Entidades Publicas	2.000	
<b>29</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
03	VEHICULOS		1.500
	<b>Total (M\$)</b>	<b>179.000</b>	<b>26.000</b>
		<b>+ 153.000</b>	

**LA SEÑORA PATRICIA CABLLERO:** La modificación continúa.

Voy a ver la parte transferencia corrientes, que está relacionada con las subvenciones que fueron aprobadas en el Concejo anterior.

Dentro de las subvenciones debemos separar, porque estaba toda la plata del presupuesto en una cuenta, y, dependiendo a quién se le adjudica, debemos separar los ítems de gastos.

Es por esa razón que estamos dividiendo, porque toda la plata estaba en la cuenta de Organizaciones Comunitarias.

De esta dedujimos que se necesita otra persona jurídica o actividades de voluntariado.

**LA SEÑORA PATRICIA CABLLERO:** Por lo tanto, es un traspaso de cuentas. Depende de la característica de la organización a quien se le da la subvención. Esto se calza entre 26 millones de ingresos y 26 millones de gastos.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Se debe agregar al ítem subvenciones, un millón 500 mil pesos.

Hay que votar en este punto lo que dice relación con la necesidad de suplementar la partida, porque hay una organización, que después de aprobada la subvención, pidió audiencia con la señora Alcaldesa y manifestó que la asignación que se le había aprobado era muy exigua.

Me refiero al Rinconcito Feliz, Centro de Madres Mujeres del Futuro, que tienen a su cargo el Jardín Infantil de la Chimba.

Ellos pidieron 5 millones 200 mil pesos y les aprobamos un millón.

*(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Ellos, todo el profesorado y apoderadas, en audiencia con la señora Alcaldesa, justificaron que ese millón no alcanzaba para financiar todo el año los gastos de atención de ese jardín.

Dijeron que requerían un millón 500 mil pesos adicional, que es el que estamos incorporando en la modificación presupuestaria y que hay que votar para aprobarla.

Entonces, volvemos para pedir la aprobación por la subvención del millón 500 mil pesos para el Jardín Infantil Rinconcito Feliz.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Además cuando se aprobó la subvención, se aprobó para la Parroquia San Jorge.

Pero, en realidad, la subvención se debe otorgar a la Parroquia Emmanuel. Ese es el nombre jurídico para darle la subvención, es sólo cambio de nombre de la subvención pasada.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 78

***Apruébase otorgar a las instituciones que se señalan una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2010, ascendente a los montos que se indican:***

***1.- Centro Desarrollo Social y Mejoramiento del Entorno Mujeres del Futuro, la suma de \$1.500.000.- dicha subvención será destinada al funcionamiento del Jardín Infantil Rinconcito Feliz; debiendo previamente celebrar un convenio con el Municipio respecto a la utilización de los recursos.***

***2.- Parroquia Enmanuel, la suma de \$1.000.000.- la presente subvención sustituye la otorgada por Acuerdo N° 74 de 18 mayo 2010, a la Capilla San Jorge, dependiente de la Parroquia Enmanuel"***

***Dejase establecido que las subvenciones serán entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas".***

### **6.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM**

#### **a.- Adjudicación Licitación Pública Remodelación Patio 157 Cementerio General**

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Vengo a presentar la remodelación del Patio 157, patio de tierra del Cementerio General.

Este patio es el colindante al Patio 29.

Cuando hicimos el proceso declaratorio del Monumento Nacional al Patio 29, uno de los ofrecimientos que fue aceptado por las organizaciones y todo los que estaban involucrados fue que el patio colindante, que estaba a mal traer, por efecto de una serie de limitaciones legales que hubo en su oportunidad, íbamos a reformularlo.

Más aun, hoy hay una intervención que está en pleno desarrollo y que va a dejar len os alrededores del Patio 29 una puesta en valor muy bonita y que está en pleno desarrollo.

Entonces, este es el patio que estamos en comento.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Hubo 4 oferentes:

- 1.- Sociedad y Constructora Reyes y Cía Ltda., ofreció 118 millones de pesos.
- 2.- W Ingeniería y Construcción, 49 millones 993 mil pesos.
- 3.- Luis Medina Matamala, 25 millones 955 mil pesos.
- 4.- Neo Terra Ingeniería, 28 millones 435 mil pesos.

Llama la atención esta diferencia de precios, pero normalmente sucede que empresas que postulan por el Portal Chile Compra, que no tienen experiencia en Cementerio, vienen con precios diferentes.

W Ingeniería, que llegó por el mismo camino y Matamala y Neo Terra, que son empresas contratistas en el Cementerio General, lo hacen con mejores precios.

En todo caso lo que habíamos considerado después de un estudio era de 26 millones de pesos aproximadamente.

Por lo tanto, no es anormal que empresas externas lleguen con estos precios absolutamente fuera de normas.

En cambio quienes ya han contratado con el Cementerio y los contratistas tienen siempre precios mucho mejores.

Entonces, lo que estoy proponiendo que sea don Luis Medina Matamala por 25 millones 955 mil 447 pesos, quien se adjudique la remodelación del patio de tierra N° 157, que son mil 422 sepulturas temporales a reparar.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** ¿El señor Luis Roberto Medina Matamala, hace cuánto tiempo ha trabajado acá?, ¿cuántas licitaciones ha obtenido?

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** El señor Luis Medina es un contratista del Cementerio, que cuando llegué ahí ya estaba hace bastante tiempo.

Ha ganado a lo menos una este año, aparte de la que estoy proponiendo ahora. O sea, esta sería la 2ª vez si se aprueba esta.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdos en la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 79**

***“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Remodelación Patio De Tierra N° 157 Con 1.422 Sepulturas Del Cementerio General” a la Empresa contratista Luis Medina Matamala, Rut 7.476.354-5, domiciliado en calle Salomón Corvalán N° 1679 Cerro Navia, por la suma de \$ 25.955.447- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.***

**b. Autorización Adquisición vía Convenio Marco Chile Compra, Taxibús para Transporte Actividades Comunitarias.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** El tema de la adquisición de taxibús para transporte actividades comunitarias se retira y se va a reponer en una próxima sesión de Concejo.

**c) Adjudicación Licitación Pública, Suministro Medicamentos, Insumos y Químicos de Enfermería y Dental, Departamento de Salud.**

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Identificado en el Portal de Chile Compra con ID 1384.33-LP10.

El objetivo de la propuesta es un contrato de suministros, para tener una provisión de medicamentos, insumos, químicos de enfermería dental para todos los establecimientos de Salud en la comuna, los 4 Cesfam, el módulo dental, Cosam y los dos Sapu.

El llamado a la propuesta pública fue mediante el Decreto Exento N° 853 del 17 de febrero del 2010, que aprobó Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública.

De este modo se fijó el calendario del proceso, cuyas fechas fueron las siguientes:

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** 1.- La publicación se realizó el día 19 de Febrero del 2010 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) mediante la ID N° 1384-33-LP10.

2.- Las consultas se realizaron hasta el día 05 de marzo de 2010.

3.- Respuestas y aclaraciones, fueron publicadas a partir de las 12:00 horas del día 08 de marzo de 2010.

4.- Apertura de los documentos administrativos y Propuesta Técnica, se presentaron a las 12:00 horas, del día 17 de marzo de 2010.

Al acto de Apertura de la propuesta asisten los siguientes 30 proponentes, que son los laboratorios más grandes que tiene el país.

Laboratorio Andrómaco S. A.

Boston Medical Device De Chile S. A.

Buhos S. C. I. Limitada

Chemopharma S. A.

Neumann Limitada

Dipromed S. A.

Ethon Farmaceutics S. A.

Pharma Genexx S. A.

Droguería Hofmann S. A.

Intermed S. A.

Importadora de Equipos Médicos Limitada "Isolab"

Johnson & Johnson de Chile S. A.

Comercial Kendall Chile Limitada

Dental Laval Limitada

Nipro Medical Corporation (Agencia En Chile)

Primus Medical S. A.

Laboratorios Rider Limitada

Roche Chile Limitada

Instituto Sanitas S. A.

Sanofi Aventis De Chile S. A.

Socofar S. A.

Tecnika S. A.

Etex Farmaceutica S. A.

Glaxosmithkline

Pmg Pharma S. A.

Novofarma Service S. A.

Artmed Limitada

Laboratorios Silesia S. A.

Braun Medical S. A.

Recalcine

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Para evaluar la propuesta se conformó una comisión técnica integrada por los siguientes funcionarios:

1. Roberto Díaz Zuñiga, Jefe Departamento de Salud (s).
2. Juan Pablo Núñez Cerda, Jefe de Administración y Finanzas, Dpto. de Salud.
3. Marianela Cabezón Urzúa, Jefa de Bodega de Fármacos, Dpto. de Salud.
4. Irene Bravo Gutiérrez, Encargada de Abastecimiento, Dpto. de Salud.

A la apertura y recepción de los documentos anexos, asistieron 30 empresas, de las cuales solo 29 presentaron todos los documentos estipulados en las bases que regulan la propuesta.

La empresa BRAUN Medical S. A, quedó fuera de bases por un error en la fecha de vencimiento de la boleta de garantía, por seriedad de la oferta.

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Para el caso de los medicamento se asignó la ponderación de un 40% del puntaje total a cada uno de los medicamentos que necesitamos.

El puntaje total está conformado de dos partes, de aquellos reportes informados por los profesionales que están en los consultorios, en el Sapu y el Cosam,

La otra parte tiene referencia a aquellos problemas que pudieron haber tenido los medicamentos y que hubieran sido de algún paciente, dentro de los consultorios.

Eso quedó conformado otorgando un puntaje de 80 puntos a aquellos medicamentos que no tenían referencia previa de problemas de calidad de parte de la gente de la farmacia de los diferentes consultorios; y con 20 puntos si no tenía referencia previa de efectos secundarios por parte de los usuarios de nuestro sistema.

Lo que requiere efecto secundario, no podemos pesquisar, porque se encuentra a disposición de todos los pacientes, en los consultorios de la comuna, un formulario llamado REM, que se refiere a respuesta de efecto a diversos medicamentos, donde cualquier paciente puede hacer referencia a problemas que haya tenido con algún medicamento que se le haya dado dentro de la comuna.

La segunda ponderación, fue en base a la evaluación técnica de los medicamentos e insumos.

Estos los dividimos en insumos que cuentan o no con normas ISO o normas de la comunidad europea.

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Para el caso de los puntajes asignados a aquellos medicamentos que cuentan con norma ISO se el asigna un total máximo de 100 puntos, conformado por 3 partes.

45 puntos aquellos medicamentos que cuentan con certificación norma ISO.

45 puntos, si cumple con las normas técnicas que nosotros establecimos para el insumo en cuestión.

10 puntos, si ese insumo no tenía ningún reparo de parte de algún profesional de los consultorios Sapu o Cosam.

Para aquellos insumos que no tenían certificación ISO, que son muy pocos, por ejemplo esto baja lengua, que son como palos de helado, no requiere una norma muy acabada.

Para ese tipo de insumos, para evaluarlo, le asignamos 67 a aquellos que cumplían con las normas técnicas que nosotros especificamos y con 33 puntos si no tenía reparos de los profesionales de los consultorios.

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** La Evaluación de Cumplimiento del Proveedor corresponderá a un 20% de la ponderación total, referido a las siguientes cuatro variables:

- a. Fecha de despacho.
- b. Cantidades solicitadas.
- c. Mantención de condiciones del contrato.
- d. Servicio Post Venta.

Dicho informe considerará el período comprendido entre el 01 enero y el 31 de diciembre del año 2009.

Por lo tanto, para esta evaluación, se asignarán los puntajes que a continuación se detallan:

a) Cumplió siempre con las variables antes detalladas = 100 puntos

b) Cumplió regularmente con las variables antes detalladas, sin afectar la gestión interna = 50 puntos

c) Incumplió reiteradamente con las variables antes detalladas, afectando la gestión interna = 0 puntos

La Evaluación Económica corresponderá a un 40% de la ponderación total y se evaluó con una mejor ponderación al menor precio ofertado.

A las demás se les asignó puntaje en forma inversamente proporcional a la oferta menor.

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ: FACTOR N ° 3: Cálculo de puntaje Evaluación Económica.**

- Precio más económico = 100 puntos
- Puntaje=100-((precio ofertado-precio más económico)\*100)/precio más económico

No mbr		XXXXX							
N°	INSUMOS DE ENFERMERIA	Certificación Normas ISO e	Descripción completa del	Unidad de Medida	Precio Unitario Neto en pesos	Evaluación Técnica	Eval. Proveedor	Evaluac. Económica	TOTAL
8	ALGINATO mechas 30 cm x 2 gr.	ISO 13485	Alginato de calcio	5 unid por caja	\$ 4.000,00	100,00	100,00	43,75	77,50
14	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO, de 10 x 10 cms., para heridas avanzadas	ISO 13485	Alginato de calcio	10 unid por caja	\$ 2.500,00	100,00	100,00	10,61	64,24
15	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO, de 5 x 5 cms., para heridas avanzadas	ISO 13485	Alginato de calcio	10 unid por caja	\$ 1.250,00	100,00	100,00	69,79	87,92
16	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO, de 6 x 6 cms., para heridas avanzadas	ISO 13485	Alginato de calcio	10 unid por caja	\$ 1.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO, de 7,5 x 12 cms., para heridas avanzadas	ISO 13485	Alginato de calcio	10 unid por caja	\$ 2.500,00	100,00	100,00	10,61	64,24
18	APOSITO DE ESPUMA 10 X 10 CM	ISO 13485	Espuma gelificante	10 unid por caja	\$ 2.724,00	100,00	100,00	78,93	91,57
19	APOSITO DE ESPUMA de 5 x 5 CM	ISO 13485	Espuma gelificante	10 unid por caja	\$ 2.724,00	0,00	0,00	-578,29	-231,31
20	APOSITO DE HIDROCOLOIDE Extra Thin 4 x 4 pulgadas (9,5 x 9,7 cms.)	ISO 13485	Hidrocoloid e extra fino	10 unid por caja	\$ 1.800,00	100,00	100,00	84,62	93,85
21	APOSITO DE HIDROCOLOIDE CGF 4 x 4 pulgadas (10.2 x 10.2 cm.)	ISO 13485	Hidrocoloid e	5 unid por caja	\$ 2.100,00	100,00	100,00	85,87	94,35
22	APOSITO DE HIDROCOLOIDE CGF 6 x 6 pulgadas (14.4 x 14.4 cm.)	ISO 13485	Hidrocoloid e	5 unid por caja	\$ 4.200,00	100,00	100,00	100,00	100,00
23	APOSITO DE HIDROCOLOIDE CGF border 4 x 5 pulgadas (9,9 x 12,2 cms.)	ISO 13485	Hidrocoloid e	5 unid por caja	\$ 3.480,00	100,00	100,00	55,00	82,00

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Este es un cuadro, si miramos la línea que está en azul, que contaba con normas ISO, después cuantas unidades viene por caja, el precio y todo, tiene una asignación de cero punto, porque en ese caso era un buen proveedor, había cumplido con los despachos, tenía un precio aceptable dentro de los demás, pero ofertó apósito de 10x10 y pedíamos de 6x6, por eso queda fuera.

En la columna donde dice evaluación técnica, veamos en la línea que sigue, apósito de calce 7,5x12, eso proveedor tiene norma ISO, por lo tanto tiene 45 puntos, cumple con lo que solicitamos, y ese apósito para la marca que ese proveedor ofertó, no hay ninguna referencia de algún profesional que haya presentado problemas. Por lo tanto tiene 10 puntos más, lo que hace un total de 100 puntos para la evaluación técnica. Como era un buen proveedor, no habíamos tenido nunca problemas con ellos en cuanto a despacho, se le asignan los 100 puntos. En la evaluación económica saca un bajo puntaje porque el precio, respecto a otro proveedor que no está en la tabla, era más alta.

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Si ponderamos la primera columna de evaluación técnica por un 40%, la segunda por un 20% y la tercera por un 40% nos da un total de 64,24 puntos para ese insumo para ese proveedor.

Una vez que tenemos por cada por cada proveedor para ese insumo, vemos aquel que tiene el mayor puntaje y a ese se le adjudica la compra. O sea, ese es el cálculo por cada producto por cada proveedor. Son 910 productos y proveedores eran 29.

**EL SEÑOR JUAN PABLO NÚÑEZ:** Una vez finalizado el proceso de evaluación de ofertas, y teniendo en cuenta que la finalidad del contrato de Suministros es contar con más de un oferente por producto, se consideró proponer la adjudicación de aquellos proveedores que obtuvieron el primer y segundo lugar.

Se propone adjudicar la Licitación Pública "suministro de medicamentos, insumos y químicos de enfermería y dental para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de Recoleta", considerando que las ofertas económicas, cumplimiento del proveedor y propuesta técnica es conveniente a los intereses municipales a los siguientes proveedores: Laboratorio Andrómaco S. A., Boston Medical Device De Chile S. A., Buhos S. C. I. Limitada, Chemopharma S. A., Neumann Limitada y así hasta completar el listado.

Esta es una licitación muy importante para el departamento, consume muchos recursos del presupuesto.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Es una tarea bastante intensa determinar por salud, las proporciones de adjudicación. Creo que lo que se ha comprado es de calidad.

Para ustedes determinar estos 910 artículos que compraron en diferentes cantidades, ¿hicieron un catastro de las personas que atienden los consultorios y el retiro de estos insumos por parte de cada uno de los consultorios? ¿Sobre qué se basaron para llegar a esta cantidad de artículos?

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Nos basamos en el histórico del año 2009, de los consumos de los pacientes y de los formularios que ellos libremente pueden llenar si quieren reportar algún problema con algún medicamento.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Voy a aprobar, pero necesito saber algunas cosas.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Ustedes tienen una cantidad de pacientes que le entregan remedios y diferentes servicios, y se supone que cada paciente tiene su ficha, ¿en ese registro que llevan los médicos, indican los remedios que toman, lo que se le suministra a cada uno a esos pacientes?, ¿llevan un catastro de eso?, ¿una copia de la información?

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** En algunos casos, cuando es por morbilidad, es catastro se lleva en la farmacia.

Quando es por programa, se lleva en el consultorio. En la farmacia, esa información se traspasa al Director y éste lo debe traspasar al Servicio de Salud Metropolitana Norte, porque son catastros de programa y deben llegar al Servicio de Salud Metropolitana Norte.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** ¿Cuántos pacientes crónicos tiene Recoleta?

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** En total no sé cuantos pacientes crónicos tiene Recoleta, porque hablamos de crónicos en diferentes programas, hablamos de crónicos en cardiovascular, en artrosis de rodilla y cadera.

No tengo el catastro de la cantidad total de pacientes crónicos de todos los programa de la comuna.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** La duda que siempre he tenido es cuando se le entregan los remedios, éstos se entregan en unos sobres y tengo entendido que tienen que venir en cajas, apartado de la luz.

¿Qué sucede con eso? ¿No vienen en caja los remedios o la empresa los entrega en sobre?

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Hay dos presentaciones para la entrega del medicamento, que es la presentación unitaria y clínica.

Quando es unitaria viene en las cajas que conocemos comúnmente en las farmacias privadas.

La presentación clínica viene a granel, vienen los blister dentro de una caja y vienen mil compromisos distribuidos ya sean en blister de 20, 30, 50 compromisos, dependiendo del laboratorio, pero vienen en cajas a granel.

Entonces, cuando le entregamos al paciente, le tenemos que hacer la entrega del blister, no le podemos hacer la entrega en caja.

Ahora, las farmacias sí cumplen con las normas que establece el Ministerio de Salud, respecto a la forma de almacenar los medicamentos dentro de la farmacia. Esto es que deben estar protegidos de la luz, de la humedad.

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Respecto de aquellos medicamentos que tienen que estar refrigerados a cierta temperatura, los consultorios cuentan con los equipos electrógenos apropiados, para que cuando se corta la luz puedan seguir refrigerados, y las cajas una vez abiertas, no se puede mantener el medicamento dentro de la misma caja, sino que esa caja debe vaciar en otro contenedor, que tiene que ser de un material determinado lavable, plástico o acero inoxidable, y las farmacias si cumplen con esas normas.

Dentro de las bases se estipuló que aquellos medicamentos que sean fraccionable el blister debe tener la fecha de vencimiento y el nombre en cada línea, cosa que cuando lo corte, si tenga nombre y la fecha de vencimiento, y la serie, porque si alguien reporta un efecto secundario, necesito hacerle seguimiento con la serie y con la fecha de vencimiento de ese medicamento.

Una vez que sale de la farmacia, es responsabilidad del paciente cómo lo almacena.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Entiendo que hay mucha demanda.

Cuando queda pendiente el medicamento, y le dicen a la persona que para el próximo mes y el médico extiende la receta, en la farmacia queda retenida y le entregan lo que está con el visto bueno.

Posteriormente, ¿cómo se lleva el seguimiento de eso para que ese paciente reciba el remedio que le quedó pendiente? ¿Tienen un registro de eso?

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Tengo el registro en la bodega, puedo hablar de lo que dejo pendiente en la bodega.

Cuando hago el despacho mensual, se emite un listado con lo que gastó, con lo que consumió el consultorio, con lo que queda de saldo y la diferencia es lo que mando, excepto aquellos medicamentos que son estacionales.

O sea, no le voy a mandar mucho antibiótico en el verano, porque baja el consumo y viceversa con los antialérgicos.

Se deja registro de aquello que no se envió o aquellos que se envió en menor cantidad, porque contábamos con una cantidad tal que no era posible mandarle el total a ese consultorio y lo tengo que distribuir entre todo.

Se deja un registro en bodega y en farmacia.

Esa receta queda pendiente, no se pasa como que se despachó completamente, y de eso también se tiene que enviar registro al Servicio de Salud Metropolitana Norte, hay una planilla donde se registra que cantidad de receta se despachan en su totalidad y que cantidad de recetas quedan pendientes.

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** Hay medicamentos que son de programa, que son distribuidos por el Servicio de Salud Metropolitana Norte y sobre eso no tenemos ingerencia, y lamentablemente, uno de los problemas más grandes que estamos teniendo en este momento son con los inhaladores e insulinas que son distribuidos por el Servicio de Salud Metropolitana Norte.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Lo vi muy preocupado de qué pasa con controles en la farmacia.

La químico puede hablar en términos de bodega y de despacho, pero en términos de detalle tenemos los controles, las recetas cuando el médico dispensa un medicamento a un usuario, tiene que dejarlo por obligación en la ficha.

Entonces, la receta es el documento, es como el cheque al portador, con el cual el usuario va a la farmacia y retira.

En caso de ser crónico, porque muchas veces no va a depender que no esté el medicamento por razones que se puedan justificar en términos de la administración, sino que a veces hacemos compras, por decirle, la Cenabast.

Le compramos a la Cenabast, no tenemos deuda, creo que somos uno de los pocos Municipios que no tiene deuda con esta central de abastecimiento, pero así y todo hacemos un pedido y no nos llega la totalidad.

Por lo tanto, eso significa que en algún rato nos va a faltar algún medicamento.

Entonces, tenemos que recurrir a otros proveedores.

Es por eso que esta licitación que le estamos presentando es más amplia, cosa que cuando tengamos problemas con la Cenabast, que es lo más barato que hay en medicamentos, podamos recurrir a otras instancias, a otro proveedor.

**LA SEÑORA MARIANELA CABEZÓN:** El contrato de suministro es además porque la Cenabast no mantiene el precio constante en el año. Va reajustando. Entonces, en algún momento, el proveedor tiene más barato que la Cenabast.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo en esta aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 80**

***“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Suministro de Medicamentos Insumos y Químicos de Enfermería y Dental para los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Recoleta” a los siguientes oferentes que se detallan a continuación en primera y segunda opción: por ser las ofertas más convenientes al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.***

N°	OFERENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	R. U. T.	TELEFONO	DOMICILIO
1	LABORATORIO ANDROMACO S. A.	92.448.000-9	JUAN IGNACIO SANDOVAL y ESTEBAN HUERTA G.	7.774.455-K y 10.709.552-7	5948500	AV. QUILIN N° 5273, PEÑALOEN.
2	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S. A.	16.371.793-K	JOSE ARAVENA CARRASCO	7.727.976-8	8405200-8405210	AVDA. PORTUGALN° 16, SANTIAGO.
3	BUHOS S. C. I. LTDA.	85.462.700-7	JUAN G. BUCHER HARBOE	3.833.260-0	2358885	TRIANA N° 847, PROVIDENCIA.
4	CHEMOPHARMA S. A.	90.073.000-7	MANUEL BARROS BARROS	7.321.397-5	4446600	AMERICO VESPUICIO N° 1260, QUILICURA.
5	NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2	CHRISTIAN PAROT BEUMANN	13.891.427-5	2206668	AVDA, APOQUINDO N° 1260, QUILICURA.
6	DIPROMED S. A.	86.397.000-8	PABLO ZUÑIGA RODRIGUEZ	9.973.640-2	4731300-4731307	PALACIO RIESCO N° 4331, SANTIAGO.
7	ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	76.956.140-4	RODRIGO DEL CANTO H. y CARLOS VALDES U.	11.529.970-0 y 10.720.789-9	(72) 228746	SARGENTO BERNARDO CUEVAS N° 021, RANCAGUA
8	PHARMA GENEXX S. A.	76.669.630-9	HANS BERNER SOTO	8.302.861-0	7130700	AGUSTINAS N° 640, PISO 10, SANTIAGO.
9	DROGUERIA HOFMANN S. A. C.	92.288.000-K	JEANETTE HOFMANN P.	5.106.380-5	4356000	LOS GOBELINOS N° 2507, RENCA.
10	INTERMED S. A.	96.976.780-5	JOSE ANTONIO GURIDI SAENZ DE URTURI	4.102.640-5	2661750-2661749	SIMON BOLIVAR N° 4931, ÑUÑO A.

11	IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LTDA.	78.615.850-8	PABLO CHANDIA MERINO	9.430.703-1	6896359-6896397	UNION LATINOAMERICANA Nº 521, SANTIAGO.
12	JOHNSON & JOHNSON DE CHILE S. A.	93.745.000-1	CIRSTIAN CORDERO SEPULVEDA	9.748.905-K	3502400	AVDA. KENEDDY Nº 5454, PISO 12, VIRACURA
13	COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA.	77.237.150-0	RICARDO CORTES VELASQUEZ	10.539.442-K	6403200	ROSARIO NORTE Nº 530 PISO 12, LAS CONDES.
14	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	VICTOR MANUEL VENEGAS GONZALEZ	7.839.173-1	4668000	MIRAFLORES Nº 383, OF. 2504, SANTIAGO.
15	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	MANUEL MORENO MONETTA	13.065.050-3	4987800	LOS GOBELINOS Nº 2512, RECOLETA.
16	PRIMUS MEDICAL S. A.	81.338.000-5	CARLA MABEL CHAVEZ MARNICH	10.307.004-K	7569625	AV. CORDILLERA Nº 451, QUILICURA.
17	LABORATORIOS RIDER LIMITADA	76.845.190-7	LILIANA JARAMILLO DE HOYOS y CLAUDIO CASTRO VILLAVICENCIO	14.633.494-6 y 14.417.370-8	4990800-4990829	PLACER Nº 1348, SANTIAGO.
18	ROCHE CHILE LTDA.	82.999.400-3	RENE DELSIN y CHRISTIAN VICENCIO A.	22.776.941-6 y 10.389.390-9	4413271	AVDA. QUILIN Nº 3750 MACUL.
19	INSTITUTO SANITAS S. A.	90.073.000-4	MANUEL BARROS BARROS	7.321.397-5	4446600	AV. AMERICO VESPUCCIO Nº 01260, QUILICURA.
20	SANOFI AVENTIS DE CHILE S. A.	92.251.000-8	JAIME DACARET ORTEGA	9.428.265-9	3667000	AV. ANDRES BELLO Nº2711, PISO 12, LAS CONDES.
21	SOCOFAR S. A.	91.575.000-1	JORGE BRENNER HERNANDEZ y MIGUEL CELEDON GONZALEZ	6.497.327-4 y 9.191.211-2	7306100-7306170	SAN IGNACIO Nº 1000, QUILICURA.
22	TECNICA S. A.	96.625.950-7	ANDRES ARAVENA LOPEZ y RAUL HERRADA FLORES	12.883.609-8 y 5.435.963-2	9404400	SALAR ASCOTAN Nº 1305, NUCLEO EMPRESARIAL ENEA

**La determinación de primera y segunda opción, como la individualización y precios de los artículos adjudicados, constan en documento anexo el cual también forma parte integrante del presente Acuerdo”.**

**d) Autorización Contratación Directa Arriendo Camiones para Servicio Aseo Vega Central y Ferias Libres**

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Vengo a enmendar un error personal.

Si recuerdan, compramos unos camiones para reemplazar el servicio de arriendo de los camiones que estaban en la recolección en la Vega Central y Ferias Libres.

Hoy es el primer día que sale un camión municipal a recorrer la Vega, ha sido un proceso largo para llegar a tener estos camiones que son más nuevos y mayor capacidad.

Lamentablemente, cuando tuvimos que asumir el servicio de recolección de la Vega, por un tema presupuestario, partimos con un servicio manual y arrendamos los camiones para complementar el servicio y fue por un año.

El servicio expiraba el 28 de febrero este año, finalmente en este Concejo se licitó y adjudicó a una empresa la compra el 5 de febrero.

La entrega material de los camiones se hizo el último día de abril. O sea, era imposible poner a funcionar nuestros camiones en esas condiciones.

Entonces, los primeros meses marzo y abril, se debió contratar de inmediato el servicio a la misma empresa, que era la única que nos ofrecía un servicio de arriendo de camiones.

No es un bien que existe en el mercado los camiones compactadores de basura, hay sólo para adquisición, no tienen salida.

Hicimos una resolución fundada, que daba cuenta del arriendo de esos dos meses, y me pasé en 700 mil pesos de lo que correspondía como contratación directa, por lo que debía haberlo pasado por el Concejo.

Este mes, finalmente nos entregaron los camiones en este último período y al día de hoy, salió el primer camión y el segundo todavía lo están arreglando en Maco. O sea, hoy el mismo camión tuvo que servir la Vega y la Feria y espero que mañana pueda salir a trabajar.

Entonces, vamos a tener que pagar el mes de marzo.

Esta es mi presentación y pido disculpas por el error.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Lo que se requiere en concreto es que el Concejo ratifique un acto pasado, que es la contratación directa de ese camión, que debió haberlo aprobado a principios de marzo fines de marzo y no ahora.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 81**

***Apruébase autorizar la Contratación Directa del Servicio de Arriendo de 2 camiones Compactadores y dos camiones Aljibe, para el servicio de limpieza de calles, recolección y transporte de residuos de la Vega Central y Ferias Libres de la comuna, por los meses marzo, abril y mayo 2010, con la Empresa Pe & Ge S.A., Rut 76.011.079-5, domiciliada en Calle Almirante Barroso Nº 891, comuna de Santiago, por precio mensual de \$9.800.000.- IVA incluido.-  
Facúltese a la Dirección Jurídica del Municipio para redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal.”***

**6.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES**

**6.1. Minimercado con expendio de alcohol**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una solicitud de patente nueva para el giro Minimercado con expendio de alcohol, clasificada en la letra h), artículo 3º de la Ley 19.925, de doña Patricia Fuentealba Riadi, para funcionar en Tabare Nº 947, esto es esquina Alberto Figueroa.

Tiene todo los antecedentes favorables.

La Junta de Vecinos no está vigente. Se acredita la certificación de Organizaciones Comunitarias.

Cuenta con un permiso de edificación para el destino de comercio y vivienda, con 310 metros cuadrados en un solo piso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos todos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 82**

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol, minimercado con Expendio de Alcohol clasificada en la letra h) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas doña Patricia Angélica Fuentealba Riadi Rut 9.964.133-9 para funcionar en calle Tabaré N° 947 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”.***

**7.- HORA DE INCIDENTES**

**7.1. Mejoramiento de viviendas de Comité Arco Iris  
Construcción de Colegio Daniel Rebolledo**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Voy a dar lectura a una carta, que está dirigida a usted, que dice:

*“Señora Alcaldesa, Sol Letelier, presente, de nuestra consideración:*

*“Por medio de la presente, junto con saludarla, nos dirigimos a usted con el motivo de presentarle un problema que nos aqueja en el Comité Arco Iris, al cual pertenecemos.*

*“Este Comité tiene 29 socias, las cuales, 4 de ellas no se les ha efectuado los trabajos de mejoramiento de sus viviendas, producto que a las socias que si realizaron los trabajos, no han firmado su recepción porque éstos no han sido terminados en su totalidad. Producto de este alcance, la señora Alejandra Contreras, funcionaria de vuestra Municipalidad, nos presiona para que firmemos o no van a realizar los trabajos a las 4 socias restante.*

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** *"Por lo expuesto anteriormente, nos dirigimos a usted para buscar una solución a nuestros problemas".*

Este Comité se reúne todo los jueves, a las 16.30 horas, en Guanaco Nº 4225, en la Casa de la Mujer.

Ellas nos han invitado a los Concejales a que vayamos a esa reunión y piden que vaya la señora Alejandra Contreras, con el presupuesto, a dar cuenta.

Además de lo anterior, tengo una consulta sobre el Colegio Daniel Rebolledo: ¿Se empezó a construir o no?

A mi juicio, de acuerdo a la fecha que estaba planteada, se comenzaba a construir este viernes.

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Lamentablemente, es un procedimiento que está en Secplac la licitación.

Ha andado muy lento el proceso.

Hemos estado en conversaciones con la comunidad escolar.

La verdad que no tenemos en este minuto una respuesta porque no está en manos de Educación.

Hoy estuvimos conversando con la comunidad de profesores, que el colegio está funcionando en el Marcela Paz.

Me reuní con la totalidad de los profesores y les expliqué el transcurso de los acontecimientos.

Estamos todos esperanzados que se aceleren los recursos para empezar a trabajar.

Tengo entendido que esto es cosa de una o dos semanas.

## **7.2. Caso del Persa Zapadores Problemas de departamentos de Santa Mónica Permanencia de basurales**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Solicito que se finiquite el tema de la señora Leonor, del Persa Zapadores, ella ha estado pidiendo que se le regularice su situación.

Después voy a entregar más antecedentes.

Con la última lluvia, los departamentos de la Santa Mónica se mojaron.

En relación al tema, hay que tomar carta en el asunto.

Vivo al frente, estuve sábado y domingo, y las casas se mojaron.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Los vecinos por iniciativa de ellos, me pidieron acompañarlos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo hice y creo que los vecinos están en su legítimo derecho de reclamar, en este caso lo hicieron ante el Ministerio.

Independiente de cuál es el conducto regular o dónde estén los problemas de los documentos la EJI. creo que hay que poner atención porque se están mojando.

No obstante, ellos piden al Ministerio flexibilidad de los documentos que se ingresen.

Además, piden que se consideren otros aspectos más que acreditar la propiedad, que se considera la dignidad de la persona y de las familias.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Son dos cosas distintas, una es el tema de la lluvia y se están mojando y eso nos corresponde como Municipio.

Hemos estado trabajando permanentemente con ellos y hemos estado evaluando.

Hemos tenido dos lluvias, estamos trabajando. Tuvimos reuniones la semana pasada y haciendo un seguimiento en terreno, para ir mejorando los que se están lloviendo.

En relación al otro tema, ellos están postulando a un proyecto reconstrucción con una EGIS.

Esta les pidió una cantidad de papeles, entre ellos la fotocopia de las escrituras, que es básico, para que puedan postular al proyecto.

Esa fue la razón por la que fueron al Ministerio de Vivienda y los atendió el Director del Serviu y dijo que les iba a dar todas las facilidades que pudiera.

Habló conmigo el nuevo Director y me explicó que hay un problema, que no se puede postular si las personas no tienen los títulos de propiedad al día, por razones obvias.

Los recibimos en la Municipalidad y nos comprometimos a ver la posibilidad de buscar entre nuestros antecedentes la mayor cantidad de papeles que le pueda servir a ellos.

Estamos intentando apoyarlo lo más posible para que puedan conseguir sus papeles para postular a este proyecto de reconstrucción, pero sin los títulos de dominios es súper complicado, porque el 70% de las personas que viven ahí son arrendatarios.

Ahora, estamos mostrando la mejor voluntad para ayudarlos, en ese sentido les quiero dar la tranquilidad haciendo todo lo que está en nuestra mano para que puedan salir con su proyecto definitivo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Desde el punto de vista de la prevención situacional que se habla en seguridad pública, creo que estamos un poco cojos.

En la zona norte de Recoleta hay muchos espacios públicos que no están limpios y están oscuros.

Le pongo por ejemplo, el sector de La Valleja parecía un verdadero basural.

Es un ejemplo de despreocupación tanto por la empresa que está construyendo, como por parte del Municipio.

No puede volver a pasar que un basural así esté más de un mes.

En el Día de la Madre, que comúnmente se visitan las casas, ese es un espectáculo indigno para la gente que llega.

Imagínese en su casa, usted sale y hay un basural de ese tipo, vivo ahí, tengo mi dignidad, perfectamente llamar a los vecinos a botar eso a la calle, o protestar, menos mal que lo limpiaron, pero creo que eso no puede ocurrir en la zona norte, son cosas de sentido común de sacar la basura, de mantener una preocupación.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En relación con la basura y escombros, Recoleta desde el terremoto a la fecha ha sacado el equivalente a 8 años de basura. 25 mil toneladas hemos sacado.

Usted se imaginará la cantidad de infraestructura que hemos tenido que desarrollar y trabajo que hacer para sacar esa cantidad de escombros.

Ha sido mucho y eso que hemos sido una de las comunas más responsables con los escombros, estamos permanentemente sacando.

Pero, nuevamente vuelven a sacar y siguen saliendo, ya no tenemos fondos disponibles del terremoto.

Ahora estamos con los recursos propios, pero es el equivalente a 8 años de sacar escombros de la comuna de Recoleta lo que hemos sacado en 3 meses.

Creo que hay que pedirles paciencia a los vecinos, para que puedan entender que todavía no salimos de la situación de crisis del terremoto.

### **7.3. Infracciones a Bomberos**

**Propiedad fuera de línea**

**Centros de Madres y Adultos Mayores**

**Expropiaciones**

**Visita de autoridades de Gobierno**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me llamaron de la 2ª Compañía de Bomberos, que le han cursado varias infracciones, este es un tema que tomó el Concejal Smok el año pasado, que bomberos tendría autorización para estacionarse y le siguen cursando infracciones.

Quiero saber, si esas autorizaciones de estacionamientos existen, para proceder a dejar sin efecto los partes o informarle a la gente de Bomberos que no es así lo que ellos creen.

**EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA:** Bomberos tiene autorizados 5 espacios por el costado izquierdo de Bellavista.

Los parte son porque se estacionan sobre la vereda nueva de Avda Recoleta, y eso es ilegal, no podemos autorizar ese tipo de estacionamiento.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por lo tanto, ellos tienen autorización de 5 espacios, pero no sobre la vereda.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Para aclarar, si dentro del estacionamiento que ellos tienen reservado, se suben arriba de la vereda, ¿también es un parte?

**EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA:** Sí, lógico.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Es para poder contestar, me imaginé que algo debía haber, porque es muy raro que tengan autorización y le saquen los partes igual.

Me estaba comunicando con el señor Director de Obras, por un tema de Aurelio Méndez.

La solicitud es saber qué porcentaje de la propiedad está fuera de línea, para que pueda hacer las modificaciones.

De hecho él estuvo en el Juzgado de Policía Local y le dieron plazo de 30 días para resolver este tema.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Respecto del título de dominio que dice el Concejal Pastén, este proyecto tan maravilloso, que se le está planteando a la gente.

O sea, una de las cortapisas grandes que tiene es la calidad de dominio que usted tiene sobre el inmueble.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Lo que quiere decir es que todas aquellas personas que vienen a través de las posesiones, que lo tienen regularizado, si el papá murió, que vive el hijo, el otro hijo no tiene ninguna posibilidad de acceder al subsidio, es importante que la gente lo tenga claro.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Este problema es de antigua data. Hace más de un año que me constituí en terreno con los señores Concejales Garrido y Smok.

Se trata de un vecino que, por el largo de su vehículo, se tomó parte de la vereda.

Ahora, en múltiples ocasiones le hemos hecho ver que él debe retrotraerse hacia su propiedad y no sabemos qué más decirle.

Siempre le hemos hecho llegar el plano con la información de lo que él está fuera de línea.

Ahora, esto no es un tema de odiosidad nuestra contra él ni nada, hay un reclamo de un vecino que es insistente.

O sea, en todas las instancias nos llama y nos hace ver que este señor está en algo ilegal y le hemos dado un plazo más que prudente, lleva más de un año.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Es un tema que también manejaba hace más de un año.

Le solicito que le haga llegar esta información, para hacerle ver y si no hace las correcciones correspondientes ya es de responsabilidad propia.

La semana pasada estuve visitando algunos Centros de Madres y Adultos Mayores y en todos me preguntan cuándo parten los paseos.

Tengo entendido, al menos eso se dijo en la reunión de marzo, que se iban a atrasar, pero que iban a partir.

Por lo tanto, quedé en contestarle a estos Centros.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En el seminario del sábado, vamos a dar a conocer el tema de los paseos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Entonces, le puedo pedir que me contesten por escrito.

La semana pasada me reuní con las posibles personas afectadas, que están dentro de la línea de ensanche de Dorsal.

Me reuní con el Comité de Vivienda y el otro que vamos a crear.

También en unas reuniones que citó la Municipalidad con los dos grupos, entre la Diagonal y Recoleta y de Recoleta y El Salto, que damos en algunos acuerdo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me imagino que don Ricardo Sáez, como representante de la Municipalidad tiene que haber hecho saber cuales son esos temas.

Puntualmente y el que me interesa, porque ya hice una presentación directamente al Serviu, como responsables del proyecto, hay un tema que como Municipalidad nos comprometimos el año pasado, de hecho aquí tengo la copia de las escrituras, que fue regularizar los títulos de dominio.

Es un tema que da igual volver atrás, porque no se llevó a cabo, porque no se realizó, pero según lo que me dice la gente del Serviu y, de hecho usted lo sabe, que es requisito para postular al subsidio, es requisito para que le paguen el día de mañana, ante una eventual proceso expropiatorio.

Por lo tanto, tenemos que avanzar y hoy como Municipalidad partir de un compromiso que tenemos en deuda.

Por lo tanto, lo que me plantean y que fue lo que plantearon el año pasado, es que en vez de nosotros como Municipalidad decidamos qué profesional va a trabajar con ellos, lo que nos dicen es *"por qué no el profesional lo elegimos nosotros, nos da plena confianza y la Municipalidad le paga los honorarios, que podrían ser los mismos que estaban comprometidos con el otro profesional que no hizo el trabajo"*.

Creo que para la Municipalidad nos sacamos un problema de encima.

O sea, si el profesional se atrasa ya no nos van a llamar, van a ir a tocarle la puerta el profesional que vive ahí mismo y que además la persona que ellos están proponiendo, es un vecino que está dentro de la línea de ensanche.

Qué más interés puede tener una persona que va a vivir el proceso.

Ellos proponen a un abogado, señor Miguel Ángel Carreño Gallardo, que vive en Dorsal.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Es importante que tenga la experiencia, porque a veces la persona que ellos quieren no la tiene.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Sí, por cierto, hay que tener la experiencia, pero este no es un tema complicado.

En general, muchos ni siquiera necesitan un abogado, necesitan acercarse al Registro Civil y hacer todo el trámite para llenar los formularios, pero los que son más complicados, quizás necesitan más asesoría.

Aquí hay un profesional que es de ahí, nos aliviana el tema y es el sentir de ellos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** O sea, ellos sienten que es una persona que esta de su lado y que no sea de la otra vereda.

Por lo tanto, no tengo ningún problema en entregar la información, lo puedo mandar por mail, pero es muy importante.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ya hemos tenido dos reuniones con los vecinos.

Estamos trabajando en el probable ensanche, y todavía no está claro, porque está en etapa de licitación el diseño.

Todavía la Municipalidad no tiene claro cuáles van a ser las propiedades que van a estar sujetas a expropiación.

Les hemos manifestado toda la disponibilidad de ayuda. De hecho, se la vamos a dar.

Si esa solución les produce mayor tranquilidad y el abogado les corresponde, no tendría problema en hacerlo, siempre y cuando el abogado sea una persona que nos dé garantía, porque este trabajo no es solo regularizar, hay muchas personas que son varios hermanos, hay que hacer posesión efectiva, hay gente que tiene perdido los títulos, es complejo, hay que evaluarlo, estoy súper abierta que lo evaluemos y lo veamos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Lo único que pido es que lo evaluemos rápido y le demos curso al profesional que sea.

Si lo define la Municipalidad o si es este, pero que sea rápido.

Hay muchas consultas que hicimos al Serviú, pero hay una que corresponde al compromiso que en algún momento insinuamos, que tiene que ver con las recepciones finales.

Estamos haciendo una presentación al Serviú, para que nos demuestre empíricamente que no fuera necesaria la recepción final, para obtener los mismos beneficios si es que llega el momento de la expropiación.

O sea, ¿que nos dice informalmente el Serviú?

Lo consulté informalmente por teléfono y nos dice "*no es necesario, pagamos exactamente lo mismo, si la casa es de tantos metros, de tal tipo de construcción, etc., son idénticas, que tenga o no recepción final, en términos económicos para una posible expropiación da exactamente lo mismo*".

Entonces, ahí estamos pidiendo al Serviú, además de algunas otras consultas, que nos demuestre empíricamente que eso es así.

Eso permitiría superar un tema que significa plata para los vecinos y tiempo para nosotros y pasar directamente a los temas que realmente importan.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Este tema parte a raíz de una sugerencia que hice, pero creo que es importante que no lo tome a partir de una sugerencia de un simple Concejal, sino que lo tome más como Municipalidad.

Como estamos partiendo con el proyecto, me da la impresión que tendríamos hoy la necesidad de poder unir el proyecto con unos potenciales subsidios de vivienda.

Hoy tenemos un comité funcionando y otro que va a empezar a funcionar.

Como los plazos son largos, le podríamos solicitar al Serviu -de hecho, en la carta lo que hago es plantear un protocolo de acuerdo-, que es si los vecinos de los comités cumplen con todo los requisitos, que no se expropie antes de que estos subsidios sean aprobados. En la lógica de que el Serviu diga *"hasta tal fecha los esperamos que cumplan con los requisitos. Si ustedes no llegan a tal fecha, con los requisitos se quedan fuera"*.

Pero, poder unir dentro de la programación del proyecto la solución habitacional de los vecinos.

Nos obliga a nosotros, obliga a los vecinos y obligaría al Serviu para que todos lleguemos al puerto que queremos.

Me refiero a las casas que están dentro de la línea actual y que son allegados o son arrendatarios.

Otro punto que deseo abordar es señalarle mi molestia. Ayer me enteré por la Diputada Claudia Nogueira que venía el Intendente y el Ministro del Interior.

No tenía información, hablé con don Fernando, me imaginé que podría saber.

Los dos somos integrantes del Consejo de Seguridad Pública, que tiene que ver con el tema, tiene que ver con las cámaras de seguridad.

De hecho, hemos aprobado los últimos 3 años como integrantes de este Consejo de Seguridad las cámaras que se han estado instalando en la comuna.

Por lo tanto, es un tema que nos interesa, que nos hubiese gustado participar desde el inicio, sobre todo cuando al parecer hay una política pública por parte del Gobierno de seguir implementándose en Chile y en Recoleta.

Por lo tanto, le hago sentir el malestar de no haber sido considerado en esta actividad.

#### **7.4. Proyecto Parque de la Infancia Situación contractual de funcionario**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Lo quiero pedir por escrito que, según el Artículo 87, me entreguen el sumario que se realizó en el Consultorio Valdivieso, de la señora Patricia Ramírez, por escrito.

Solicité en el Concejo anterior y no lo traje por escrito, me gustaría tener en mis manos el proyecto Bicentenario que cubre todo el sector Avda. Perú.

Lo había pedido, pero hasta hoy no lo tengo, se trata del Parque de la Infancia.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** No lo tengo, tendría que conseguirlo al Ministerio.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** En relación a ese tema, hay varias familias que viven detrás del cerro, son 4 casas que en este minuto hicieron un muro de contención, lo que quiere decir que la gente no tiene ninguna posibilidad de salir, tienen que salir por la parte de atrás, no sé si lo han visto, donde están las pergoleras.

Me parece insólito, lo fui a ver, estuve con las pergoleras, lo miré de atrás, esa gente no tiene cómo salir, en caso de siniestro es una locura, tienen que dar una tremenda vuelta para salir con toda su familia.

Entonces, este señor Marcos Casas, creo que le mandó una carta, lo que está pidiendo que por favor alguien de la Municipalidad vaya al lugar, vea.

Ahora, aunque este sea un proyecto de Gobierno, del Ministerio, tengo la certeza que la Municipalidad puede intervenir de alguna otra manera en este tema.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** A lo mejor podemos intervenir, como es Parque Metropolitano...

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Lo que están pidiendo es que vayan.

Sé que son personas de una toma, estoy conciente en eso, pero están viviendo en condiciones deplorables.

Soy majadera, pero no me deja de llamar la atención el señor Ricardo Sáez, que acabo de escuchar.

Se lo pregunté en diciembre, cuando supe que estaba trabajando en campaña en La Serena, me dijeron que no, que ya se retiró.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Lo veo en marzo acá y me dicen que viene a entregar el puesto y ahora estamos en junio y todavía está este señor.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Él entregó su puesto en el Quiero Mi Barrio, vino entregó y cerró el Quiero Mi Barrio.

Después la Municipalidad lo contrató para otros proyectos que estamos desarrollando, pero él ya no trabaja en el Quiero Mi Barrio, eso está entregado.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Cuando pregunté, no me referí a si trabajaba en el Quiero Mi Barrio, sino si trabajaba en la Municipalidad.

Mi pregunta fue súper tajante por motivos que no voy a entrar en detalle ahora.

¿El señor Ricardo Sáez trabaja en la Municipalidad?

La respuesta fue *"no, ya no trabaja, entrega su cargo ahora en marzo, y veo que en junio sigue funcionando"*.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** De hecho lo entregó, estuvo un mes y ahora fue contratado y nuevamente es funcionario de la Municipalidad.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Me parece insólito.

#### **7.5. Estado de avance de subsidios por terremoto Instalación de Oficina de Mediación**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quisiera ver si existe posibilidad -sé que son procesos lentos- de saber el estado de avance de los subsidios del terremoto.

No sé cuál es la cantidad de gente que se inscribió y en qué proceso van y en qué calidad quedamos como comuna.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Presentados más de 140 subsidios de reconstrucción.

Hay distintas fechas en las cuales se podía postular.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Presentamos primero 48 y en una segunda etapa presentamos 98, estos tuvieron un grado de problema y lo volvimos a presentar ahora y los acogieron.

Creo que en el próximo Concejo podríamos dar un informe.

La fecha de cierre es hasta el 3 de junio. Lo vamos a traer como tema de Tabla.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Respecto a la exposición de la Mediación, quedamos en que nos iban a mandar la información, y que se iba a implementar dentro del Municipio una Oficina de Mediación, quisiera saber en qué etapa va eso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vamos a presentar por escrito.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Hoy en la mañana me enteré de la actividad con la Intendencia, en el resumen de prensa, y me llamó la atención, aunque a lo mejor fue sólo invitada la señora Alcaldesa, pero como Municipio me siento parte.

Si es así, corresponde hacer el reclamo correspondiente a la Intendencia nosotros directamente.

#### **7.6. Estacionamiento frente a discoteca**

**Viraje para ingresos a supermercado y a clínica**

**Luminarias en mal estado**

**Caso Comité Arco Iris**

**Investigación de Contraloría**

**Anegamientos en oficinas de Concejales**

**Inundación en Santa Mónica con Avda. El Salto**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Me llama la atención los partes a los Bomberos.

El sábado en la noche, venía de fuera de Santiago, pasé por Avda. Recoleta y quedé sorprendido con una discoteca, donde estaba el Picaresque antiguamente, que había una cantidad de autos estacionados y quedé pasmado.

Veo que a los Bomberos, que prestan un servicio a la comunidad los sancionan, mientras que para otras personas, que obstaculizan la Avda. Recoleta, no hay ninguna fiscalización, más aun se pone una persona con una paleta a ordenar los estacionamientos arriba de la vereda.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** La próxima vez le voy a sacar fotos y lo voy hacer en forma oficial, porque veo que la Avda. Recoleta no es como las demás avenidas.

Recoleta tiene que dar un estilo de elegancia y ordenamiento.

Si vamos a fiscalizar, que sea a todos.

Le solicitaría que se viera eso.

Voy a ser reiterativo con el supermercado Alvi, siguen virando en línea continua.

Cuando haya un accidente grave, creo que vamos a tomar cartas en el asunto.

Hace un tiempo hablé con el señor Director en forma informal, que por favor manden inspectores, esos son los lugares críticos, independientemente de lo de la Clínica Dávila, en la mañana se forman unos tremendos tacos, creo que en otras comunas no pasa eso.

Entiendo que la Clínica Dávila entrega un servicio a la comunidad. Pero, quiero ser taxativo, si entra una ambulancia o un auto de emergencia dobla, ningún problema, pero eso se ha transformado en un negocio, porque hay un parque de estacionamientos adentro, y en la mañana cuando la gente va en el Transantiago, son tacos enormes.

Creo que nuestra comuna en una Avda. que se está haciendo angosta, ponerle más problemas no me parece. Debe tomarse una resolución.

Igual le voy hacer llegar un documento formal, para que el Ministerio de Transporte nos explique cómo se dio ese paso, porque entiendo que eso debe ser para vehículos de emergencia.

**EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA:** Respecto al estacionamiento de Avda, Recoleta en la noche, tenemos fiscalización viernes y sábado.

Contamos con un inspector con un vehículo, con el cual tenemos que recorrer todo el sector Bellavista y Recoleta, y hacemos lo que se puede.

Sobre la Clínica Dávila, el proyecto fue aprobado por el Ministerio de Transporte.

Eso lo habíamos conversado en un Concejo anterior, y para ser aprobado tiene que cumplir con ciertos requisitos, que evidentemente cumplió.

El estudio impacto vial se ajustó a derecho.

Hay que tener claro que calle Recoleta, es el único punto de entrada que tenemos, por lo tanto la carga en las horas punta es bastante alta y siempre se van a producir algún tipo de congestión.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Después voy hacer una presentación formal del tema que me están planteando, porque creo que hay que darle solución.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Me gustaría que se revisara el Parque Dorsal, en el Parque de la Mujer, donde esta la línea segregada, hay bastantes luces apagadas.

Salgo a recorrer la comuna por diferentes motivos y me encuentro con una cantidad de luminarias apagadas que me llama profundamente la atención.

Creo que debe haber alguna persona encargada de fiscalizar, también fiscalizar las luces que se quedan más allá de la hora prendida.

Así que le solicitaría que por favor eso se viera.

Si gusta, en un tiempo más le traigo un catastro de todas las luces que están apagadas en la comuna y que es problema para la gente.

Hay sectores muy oscuros y si estamos pagando luz y las luminarias están sin funcionar no me parece, y si hay un control hay que ejecutarlo.

La misma carta del Comité Arco Iris, me llama la atención, el trato que le pudo haber dado.

Me gustaría que usted tomara antecedentes, en relación con la funcionaria Alejandra Contreras, también me llegó un documento en esa carta.

Aclarar que los vecinos tienen un problema con la construcción, creo que esa EJI está con el Municipio y no me parece que tengan problemas, creo que hay que solucionarle a la gente los problemas y no crearles más.

Le había pedido hace tiempo que pusiera en Tabla una documentación que llegó de la Contraloría, no la he visto. Entonces, en el próximo Concejo lo voy hacer por escrito dándole la formalidad que corresponde.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Si es lo mismo que usted está solicitando, de lo que habló la vez pasada, no podemos ponerlo en Tabla, porque está en etapa de apelación a la Contraloría.

Tenemos que esperar que la Contraloría nos entregue de vuelta sus conclusiones y ahí recién lo podemos dar a conocer o conversar en el Concejo, pero en este minuto legalmente no corresponde.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Pedir si es posible, revisar las oficinas de los Concejales, se llueven casi todas.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ya queda un par de meses.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Es peligroso, sobre todo en mi oficina es una laguna.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Hay que estar con la estufa secando la alfombra que queda, creo que se llueve más adentro que afuera y nunca se han preocupado de eso y es fácil enfermarse.

Hace un mes que estoy pidiendo, más o menos a 3 personas encargadas del trabajo, voy a solicitar por intermedio de este Consejo que retiren unos escombros que están en calle Luis Antonio Vergara con Gac Ovalle hace mucho tiempo, no sé qué hay que hacer para que lo hagan.

Hace 3 ó 4 meses pedí que se revisara en la esquina de Santa Mónica con Avda. El Salto, cuando llueve es una laguna, ha sido siempre igual, nadie se ha preocupado de eso y lo he pedido varias veces.

**7.7. Anegamientos en oficinas de Concejales y problemas telefónicos**

**Molestia por encuentro con autoridades sin invitación**

**Problema en propiedad colindante a Mary And Georges School**

**Solución a inundación de Jardín Infantil Parque María Luisa**

**Solicita ayuda por casa afectada para terremoto**

**Estado de avance de subsidios por terremoto**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me sumo a lo que señala el Concejal Garrido respecto de las oficinas de los Concejales.

Entiendo que nuestras secretarías también tienen problema con los teléfonos, que no nos podemos comunicar permanentemente.

Parece que toda la Municipalidad tiene ese problema, siendo un sistema que se adjudicó hace poco tiempo.

Sumarme al malestar que ha planteado el Concejal Marcelo Teuber, respecto a esta invitación, porque hemos actuado de buena fe, aprobando algunos proyectos en beneficio de la Seguridad Ciudadana de esta comuna y no haber sido considerado en esta ocasión, independientemente de si podríamos haber asistido o no, no nos parece.

Al menos, en lo personal, me sumo a lo que ha planteado el Concejal.

Traigo una carta solicitud de la señora María Nelly Romero Lagos, domiciliada en Unión N° 301, esquina Avda. Perú, quien vive colindando con el Mary And Georges School. Se le cayó una pandereta, tiene un árbol que molesta su propiedad y hasta el momento, a pesar de haberlo conversado con la dueña del colegio, no ha tenido solución.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Por lo tanto, solicita la visita de profesionales de la Dirección de Obras y de Aseo y Ornato, porque hay un basural en el colegio que ella ahora que se cayó el muro se percató. Voy a dejar la carta.

Agradezco las gestiones que ha hecho tanto el señor Administrador Municipal, con el Jefe de Operaciones y Emergencia, respecto de solucionar el problema que tenía el Jardín Infantil Parque María Luisa, que a raíz de esta edificación del Parque de la Infancia, está funcionando en dependencia de una Unidad Vecinal. Se estaba inundando porque tenían problemas con la matriz. Fue personal de Emergencia y arregló la situación.

No obstante eso, los mismos profesionales que fueron se dieron cuenta que había más problemas y que son factibles de solucionar, como arreglo de llaves de paso.

Entonces, solicito ver la posibilidad que vayan a solucionar ese problema, para que los niños estén en buenas condiciones, sobre todo en invierno que anegarse para ellos es complejo.

La señora Gloria Pérez, que tiene un puesto caducado en Patronato, entiendo que se le había ofrecido una solución.

El señor David Rosowki quedó en hablar con ella, pero han pasado dos semanas y todavía no hay ningún acercamiento.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Él estaba operado, se reintegró ayer.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** El señor Carlos Ibarra, domiciliado en Combarbalá 4402, ha solicitado la visita de profesionales de Obras, para ver su casa que fue dañada con el terremoto y aun no ha sido visitado, por lo tanto, hago esta solicitud en esta sesión.

Me sumo a la solicitud que ha hecho la Concejal Cabrera respecto al tema de las postulaciones post terremoto en el Serviu, porque tenía entendido y esa información nos habían entregado que habían sido rechazadas porque las fichas habían sido mal emitidas

Quisiera saber qué pasó y si hubo alguna solución a los problemas y si los vecinos van a poder postular esta vez.

#### **7.8. Caso de permiso caducado**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sobre el tema de la señora Gloria Pérez, tengo una carta la N° 640, del 14 de mayo, dice:

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** *“Producto de todo lo anterior, considero insuficiente el argumento expuesto por usted, donde señala que el 29 de enero, en ausencia de doña Gloria Pérez Gutiérrez, estaría justificada por haber asistido a la oficina del Concejo Municipal. En tanto el historial de infracciones reiteradas que se exponen en el punto anterior, evidencia uso irregular permanente de la estructura comercial y con el agravante que el usufructo ilegal de esos paraguas, siempre fue usted, quien actúa además como Presidente del Sindicato”.*

Parece que le están rechazando a la señora Gloria Pérez la petición.

Que esto lo revise la señora Alcaldesa, por favor.

*Se cierra la sesión, a las 16.50 horas.*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOL LETELIER GONZÁLEZ**  
**ALCALDESA**

SLG